

|                                                                                 |                                                                                                                           |                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br>ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR<br>NIT. No. 800. 096.558-1 | <br>ALCALDÍA<br>AGUSTÍN CODAZZI<br>2024 - 2027 |
| VERSIÓN: 01<br>ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024                                        | SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE<br>MUNICIPAL                                                                   | ESTADO:<br>CONTROLADO                                                                                                            |
|                                                                                 |                                                                                                                           | Página 1 de 33                                                                                                                   |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE  
MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

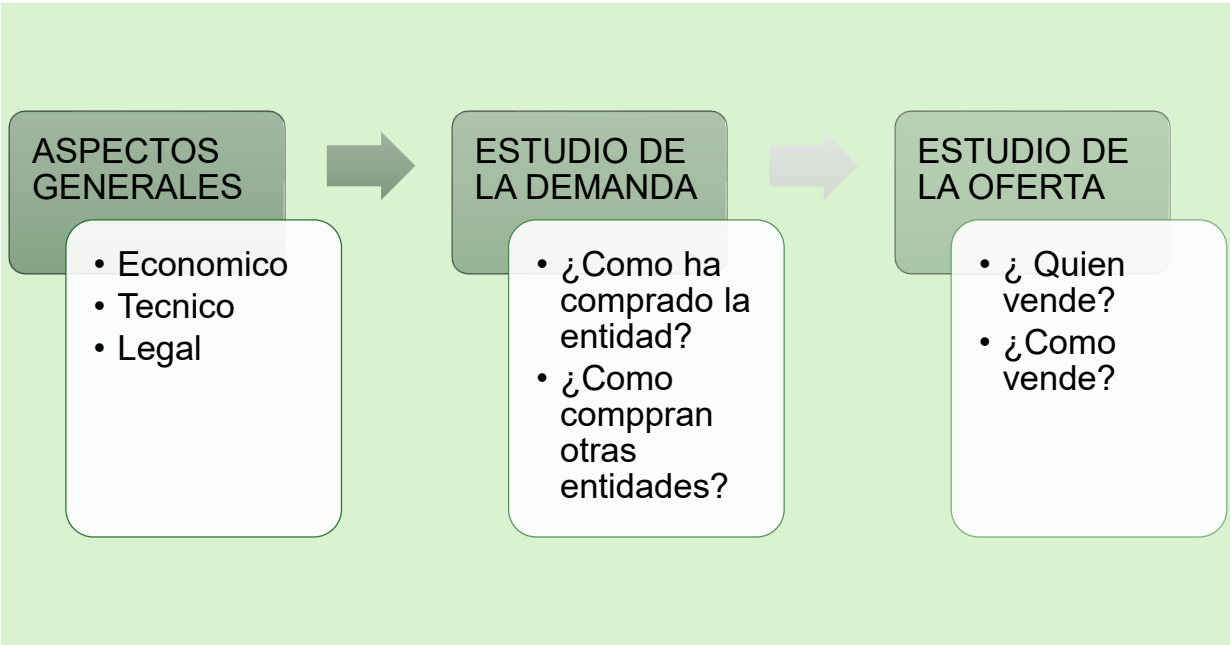
OBJETO

OBJETO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI,  
DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales del proyecto denominado **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector, de acuerdo a las necesidades de contratación del MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.

1. ASPECTOS GENERALES

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de las comunidades y la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y próspera. En este contexto, garantizar ambientes escolares adecuados, seguros, funcionales y confortables representa una condición indispensable para asegurar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el rendimiento académico, la permanencia escolar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

El acceso a condiciones apropiadas para el aprendizaje constituye un elemento determinante para el fortalecimiento de la calidad educativa. Dentro de estas condiciones, el mobiliario escolar desempeña un papel esencial, al incidir directamente en la comodidad, la seguridad, la ergonomía, la postura y la capacidad de concentración de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades académicas. En consecuencia, la disponibilidad de mobiliario suficiente y en adecuadas condiciones de uso hace parte de los estándares mínimos requeridos para garantizar la prestación eficiente del servicio público de educación.

El fortalecimiento de las condiciones de calidad en la prestación del servicio educativo constituye una prioridad dentro de las políticas públicas orientadas al cierre de brechas sociales, la modernización de la infraestructura educativa y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje. En este sentido, la dotación de mobiliario escolar se reconoce como un componente estratégico para garantizar espacios educativos funcionales, seguros, inclusivos y acordes con las necesidades de la comunidad educativa.

En el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, se evidencia una problemática relacionada con el déficit cuantitativo y cualitativo del mobiliario escolar existente en las instituciones educativas oficiales. Esta situación se manifiesta en la insuficiencia de unidades disponibles frente a la matrícula estudiantil, así como en el avanzado estado de deterioro, desgaste y obsolescencia del mobiliario actualmente en servicio, lo cual limita las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas y afecta la calidad de la prestación del servicio educativo.

Las condiciones descritas generan impactos negativos sobre el bienestar físico de los estudiantes, dificultan el aprovechamiento de la infraestructura educativa existente, disminuyen los niveles de concentración durante las jornadas académicas y pueden incidir en el desempeño escolar, la permanencia estudiantil y la calidad de los procesos de formación.

Con el propósito de atender esta necesidad, el presente proyecto contempla la dotación de mobiliario escolar destinado a las instituciones educativas oficiales del municipio, buscando garantizar ambientes de aprendizaje más adecuados, seguros, cómodos e incluyentes. La intervención permitirá fortalecer las condiciones de prestación del servicio educativo mediante el suministro de mobiliario que cumpla criterios de calidad, funcionalidad, ergonomía, durabilidad y accesibilidad,

favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas en condiciones dignas para toda la población estudiantil.

De igual manera, el proyecto incorpora un enfoque de inclusión, procurando que los espacios educativos respondan a las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos que presentan algún tipo de discapacidad o requerimientos diferenciales, promoviendo así la igualdad de oportunidades y el acceso efectivo a una educación de calidad.

La ejecución de esta iniciativa se encuentra alineada con las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo, la protección integral de la infancia y la garantía del derecho fundamental a la educación consagrado en la Constitución Política y desarrollado por la legislación colombiana. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente del Objetivo 4 – Educación de Calidad, al promover entornos escolares que favorezcan el aprendizaje, la permanencia y el desarrollo integral de la población estudiantil.

En consecuencia, la implementación del presente proyecto representa una inversión estratégica para el fortalecimiento de la infraestructura educativa del municipio de Agustín Codazzi, permitiendo mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, promover la equidad educativa y consolidar ambientes escolares dignos que contribuyan a la formación integral de las presentes y futuras generaciones.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El presente proceso contractual tiene por objeto la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, por lo que su análisis corresponde al mercado nacional de fabricación, comercialización y distribución de mobiliario institucional, específicamente aquel destinado al sector educativo.

El mercado del mobiliario escolar en Colombia está conformado por empresas fabricantes, ensambladoras, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados en el suministro de muebles para instituciones educativas, entidades públicas y privadas, quienes ofrecen productos diseñados bajo criterios de ergonomía, funcionalidad, resistencia, seguridad y durabilidad, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente y las necesidades de las entidades estatales.

Este sector ha presentado un crecimiento sostenido como consecuencia de las inversiones públicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura educativa, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de ambientes escolares y la reposición periódica del mobiliario utilizado en establecimientos educativos oficiales.

El mercado nacional cuenta con una amplia oferta de fabricantes y distribuidores que producen mobiliario elaborado principalmente en acero, madera, aglomerados, polipropileno y otros materiales de alta resistencia, utilizando procesos industriales

que garantizan productos con adecuados estándares de calidad, estabilidad estructural y larga vida útil.

Empezaremos definiendo a que actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica relacionada con el objeto contractual se clasifica dentro de los tres grandes sectores de la economía de la siguiente manera:

- **Sector Primario:** Comprende las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, ganadería, minería, pesca y explotación forestal.
- **Sector Secundario:** Comprende las actividades industriales y manufactureras encargadas de transformar materias primas en bienes de consumo o bienes de capital. Dentro de este sector se ubica principalmente la fabricación de mobiliario escolar, mediante procesos industriales que incorporan materiales como acero, madera, tableros aglomerados, polímeros, pinturas electrostáticas y otros componentes destinados a la elaboración de pupitres, mesas, sillas, escritorios, archivadores y demás muebles institucionales.
- **Sector Terciario o de Servicios:** Corresponde a las actividades relacionadas con la comercialización, distribución, transporte, almacenamiento, instalación, mantenimiento y servicio posventa del mobiliario escolar, así como los servicios logísticos que permiten la entrega de los bienes en las instituciones educativas beneficiarias.

El objeto del presente proceso contractual pertenece principalmente al Sector Secundario de la economía, por cuanto comprende la fabricación y suministro de mobiliario escolar destinado a las instituciones educativas oficiales. No obstante, también incorpora actividades propias del Sector Terciario, relacionadas con la distribución, transporte, entrega, instalación y garantía de los bienes suministrados.

Desde el punto de vista del mercado, este proceso se encuentra asociado principalmente a los siguientes segmentos económicos:

- Industria manufacturera del mueble.
- Fabricación de mobiliario escolar e institucional.
- Comercialización de mobiliario para entidades públicas.
- Distribución y logística de mobiliario.
- Dotación para infraestructura educativa.
- Equipamiento de establecimientos educativos.
- Servicios de instalación y garantía de mobiliario institucional.

2.1 ASPECTO ECONOMICO

✓ Productos Incluidos En El Sector

El presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector manufacturero y comercial dedicado a la fabricación, suministro y distribución de mobiliario escolar e institucional, el cual comprende un conjunto de bienes destinados a dotar y adecuar los espacios de aprendizaje de las instituciones educativas, garantizando condiciones de funcionalidad, ergonomía, seguridad y confort para estudiantes, docentes y personal administrativo.

La industria del mobiliario escolar integra procesos de diseño, fabricación, ensamblaje, comercialización, transporte e instalación de muebles elaborados con materiales de alta resistencia como acero, madera, tableros aglomerados, polímeros, aluminio y pinturas electrostáticas, cumpliendo con estándares técnicos y de calidad que permiten garantizar una larga vida útil de los bienes suministrados.

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, el mercado ofrece una amplia variedad de productos, entre los cuales se destacan:

- Pupitres escolares unipersonales.
- Mesas y sillas para educación preescolar, básica y media.
- Mesas para trabajo colaborativo.
- Sillas ergonómicas para estudiantes.
- Escritorios para docentes.
- Sillas para docentes.
- Mesas para laboratorios y aulas especializadas.
- Archivadores metálicos.
- Estanterías metálicas.
- Bibliotecas escolares.
- Muebles para salas de profesores.
- Muebles para áreas administrativas.
- Muebles de almacenamiento.
- Tableros acrílicos y tableros para escritura.
- Lockers escolares.
- Mobiliario para bibliotecas.
- Mobiliario para comedores escolares.
- Accesorios y elementos complementarios para ambientes educativos.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

De conformidad con el objeto contractual, la contratación se clasifica dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), relacionados con la fabricación y suministro de mobiliario escolar e institucional:

| CLASIFICACION UNSPSC |    |    |    | DESCRIPCION                |
|----------------------|----|----|----|----------------------------|
| SG                   | FM | CL | PR |                            |
| 56                   | 12 | 15 | 00 | MOBILIARIO GENERAL DE AULA |
| 56                   | 11 | 21 | 00 | ASIENTOS                   |
| 80                   | 14 | 17 |    | DISTRIBUCIÓN               |

✓ **Agentes que componen el sector**

El mercado del mobiliario escolar se encuentra conformado por diferentes actores que participan en la fabricación, comercialización, distribución, suministro e instalación de bienes destinados al fortalecimiento de la infraestructura educativa.

| ENTIDADES COMPRADORAS                         | FABRICANTES Y PROVEEDORES             | BENEFICIARIOS                       |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Ministerio de Educación Nacional.             | Fabricantes de mobiliario escolar.    | Estudiantes.                        |
| Gobernaciones.                                | Empresas de mobiliario institucional. | Docentes.                           |
| Alcaldías Municipales.                        | Distribuidores autorizados.           | Directivos docentes.                |
| Secretarías de Educación.                     | Comercializadores de mobiliario.      | Personal administrativo.            |
| Instituciones Educativas Oficiales.           | Empresas metalmecánicas.              | Instituciones educativas oficiales. |
| Instituciones de Educación Superior Públicas. | Empresas de carpintería industrial.   | Comunidad educativa.                |
| Entidades descentralizadas.                   | Empresas de logística y transporte.   | Municipio de Agustín Codazzi.       |

• **Gremios y Asociaciones que participan en el sector**

El mercado colombiano del mobiliario escolar y del mobiliario institucional cuenta con el respaldo de diferentes organizaciones que promueven el desarrollo de la industria manufacturera, la innovación, la calidad y la competitividad empresarial, entre las cuales se destacan:

**ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**, a través de sus cámaras relacionadas con la industria manufacturera y el sector del mueble.

**ACOPI Colombia**, organización que representa a las micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras y comercializadoras.

**FEDEMADERAS**, como organización vinculada al desarrollo del sector forestal y de transformación de la madera.

**ICONTEC**, encargado de promover normas técnicas y certificaciones de calidad aplicables a procesos industriales y productos.

**Cámaras de Comercio**, que apoyan el fortalecimiento empresarial, la formalización y la competitividad del sector.

**Colombia Compra Eficiente**, como ente rector del Sistema de Compra Pública.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, encargado de formular políticas para el fortalecimiento de la industria manufacturera nacional.

**Ministerio de Educación Nacional**, como entidad que orienta las políticas de fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Con el propósito de identificar las condiciones económicas que pueden incidir en el presente proceso de contratación, se analizan las principales variables macroeconómicas y sectoriales que afectan la fabricación, comercialización, distribución y suministro de mobiliario escolar e institucional.

Estas variables permiten evaluar el comportamiento del mercado, la disponibilidad de materias primas, la evolución de los costos de producción y transporte, así como las condiciones de abastecimiento que pueden influir en la ejecución del contrato. Para ello, se toman como referencia las estadísticas oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

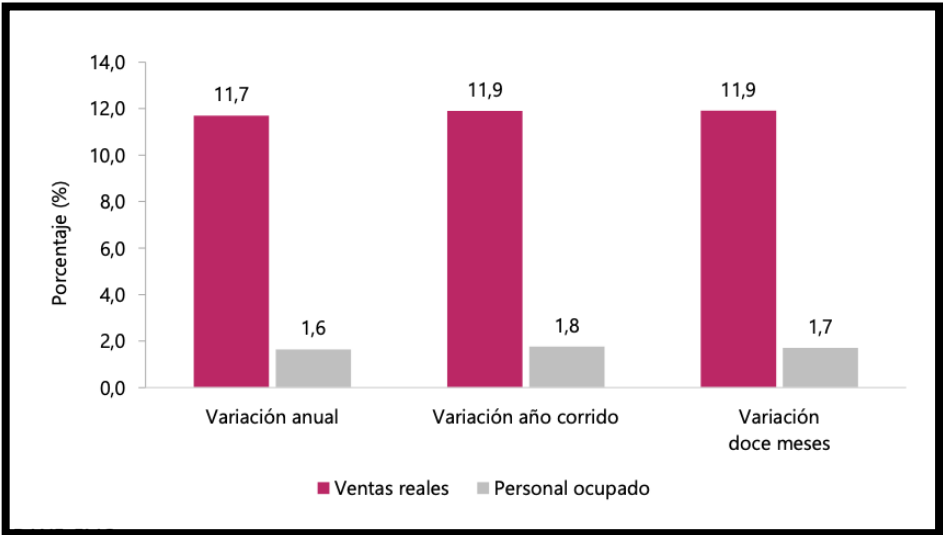
 ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye uno de los principales indicadores para evaluar el comportamiento del comercio interno en Colombia, permitiendo analizar la evolución de las ventas, el empleo y la dinámica de comercialización de bienes en los diferentes sectores económicos.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, la EMC constituye un referente importante para identificar el comportamiento del mercado nacional de muebles, artículos para oficina, elementos de dotación institucional y demás bienes manufacturados destinados al sector educativo.

Los resultados más recientes de la EMC evidencian un comportamiento positivo del comercio minorista en Colombia, reflejando una recuperación de la actividad comercial y un incremento en las ventas de bienes manufacturados, escenario que favorece el abastecimiento del mercado de mobiliario institucional y escolar.

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO\*  
MAYO 2026 Pr



En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

TABLA 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.  
TOTAL NACIONAL  
MAYO 2026 / MAYO 2025 Pr

|                                                                                                     |             | Enero - mayo 2026 /<br>enero - mayo 2025 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------|--|
| Líneas de mercancías                                                                                | Variación % | Contribución PP                          |  |
| Total comercio minorista y vehículos                                                                | 11,9        | 11,9                                     |  |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**                         | 38,5        | 3,7                                      |  |
| Otros vehículos automotores y motocicletas***                                                       | 23,7        | 1,9                                      |  |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.                           | 27,4        | 1,7                                      |  |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)                                                   | 47,3        | 0,9                                      |  |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar                                                            | 20,2        | 0,7                                      |  |
| Alimentos (víveres en general)                                                                      | 2,7         | 0,5                                      |  |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería                                                 | 8,7         | 0,4                                      |  |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 5,0         | 0,3                                      |  |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares                                          | 41,6        | 0,3                                      |  |
| Artículos y utensilios de uso doméstico                                                             | 17,4        | 0,3                                      |  |
| Productos para el aseo del hogar                                                                    | 10,1        | 0,3                                      |  |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas                                                         | 7,4         | 0,3                                      |  |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*                     | 6,6         | 0,2                                      |  |
| Prendas de vestir y textiles                                                                        | 4,8         | 0,2                                      |  |
| Bebidas no alcohólicas                                                                              | 13,7        | 0,2                                      |  |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco                                   | 4,9         | 0,1                                      |  |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero                                                  | 5,5         | 0,1                                      |  |
| Productos farmacéuticos y medicinales                                                               | 2,9         | 0,1                                      |  |
| Combustibles para vehículos automotores                                                             | -0,8        | -0,1                                     |  |

Fuente: DANE - EMC.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales.

IMPORTANCIA DEL BIEN O SERVICIO EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

La dotación de mobiliario escolar constituye un componente fundamental para garantizar ambientes adecuados de aprendizaje y fortalecer la calidad de la educación pública. Su importancia trasciende el simple suministro de bienes muebles, toda vez que incide directamente en las condiciones de permanencia escolar, el bienestar de los estudiantes y docentes, así como en el aprovechamiento de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas.

A nivel nacional, el fortalecimiento de la infraestructura educativa hace parte de las políticas públicas orientadas a mejorar la cobertura, calidad y permanencia en el sistema educativo oficial. En este contexto, la adquisición de mobiliario escolar representa una inversión estratégica para las entidades territoriales, permitiendo adecuar los establecimientos educativos conforme a los estándares técnicos y pedagógicos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En el ámbito local, el Municipio de Agustín Codazzi requiere fortalecer las condiciones físicas de sus instituciones educativas oficiales mediante la dotación de mobiliario que responda a las necesidades actuales de la comunidad educativa, garantizando espacios funcionales, seguros, ergonómicos y adecuados para el desarrollo del proceso formativo.

La disponibilidad de mobiliario en buen estado contribuye al mejoramiento del ambiente escolar, favorece el desempeño académico, reduce los riesgos derivados del deterioro de los muebles existentes y promueve condiciones dignas para estudiantes, docentes y personal administrativo.

 **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

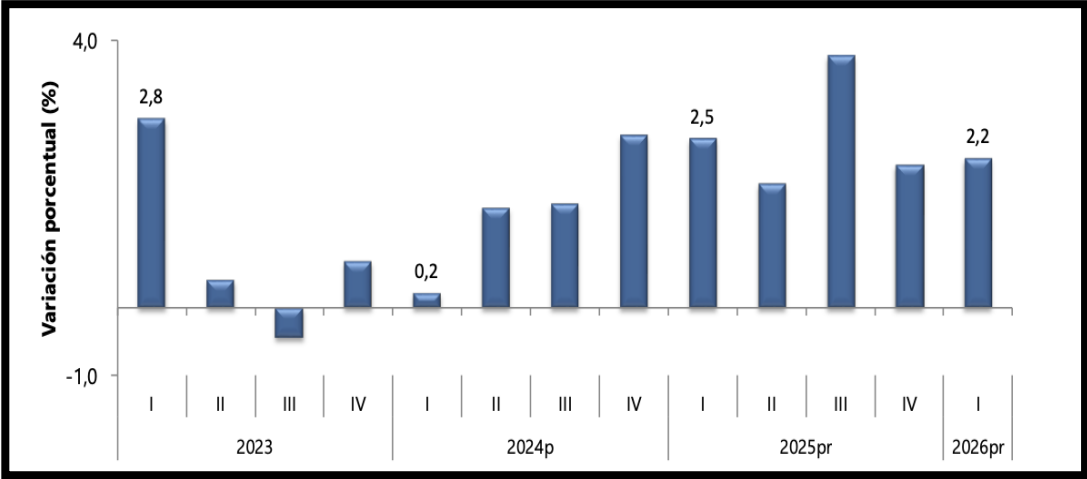
El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador del crecimiento económico del país y refleja el comportamiento de la producción de bienes y servicios en los diferentes sectores que conforman la economía colombiana.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, resulta pertinente analizar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con la industria manufacturera, el comercio y la administración pública, por ser los sectores directamente vinculados con la fabricación, comercialización y adquisición de mobiliario institucional.

La industria manufacturera, dentro de la cual se encuentra la fabricación de muebles y demás bienes destinados al equipamiento de instituciones educativas, representa un componente importante de la economía nacional, al generar empleo, promover el desarrollo empresarial y abastecer la demanda proveniente tanto del sector público como del privado.

El crecimiento registrado por las actividades manufactureras y comerciales favorece la estabilidad del mercado del mobiliario escolar, al incrementar la capacidad productiva de los fabricantes, fortalecer las cadenas de abastecimiento y garantizar una mayor disponibilidad de productos para atender los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales.

GRÁFICO 2. PIB –PRODUCTO INTERNO BRUTO  
TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2026 PR-I



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias Manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

TABLA 3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS  
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1  
PRIMER TRIMESTRE 2026PR

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I | 2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV    |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | 2,0                                           | 1,7                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | -1,9                                          | -2,8                                              |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -3,8                                          | -1,5                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 4,0                                           | 1,1                                               |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | 4,6                                           | 7,6                                               |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | 11,8                                          | 6,1                                               |
| Industrias manufactureras                                                                                              | 2,9                                           | 2,3                                               |

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

La fabricación y suministro de mobiliario escolar se encuentra influenciada por diversas variables macroeconómicas que inciden directamente en los costos de producción, comercialización, transporte y distribución de los bienes. Estas variables pueden generar fluctuaciones en los precios del mercado y afectar las condiciones de abastecimiento de materias primas e insumos utilizados por la industria manufacturera.

Entre los principales factores económicos que pueden impactar el presente proceso contractual se encuentran el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicadores que constituyen referentes para el análisis del comportamiento económico del sector.

• Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) es una de las principales variables económicas que inciden sobre la estructura de costos del sector manufacturero y comercial del mobiliario escolar, debido a que influye directamente en los costos laborales asociados a los procesos de fabricación, ensamblaje, almacenamiento, transporte, instalación y entrega de los bienes.

Mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026, estableciendo un salario básico de \$1.750.905 y un auxilio de transporte de \$249.095, para un ingreso total de \$2.000.000 mensuales para quienes tienen derecho a este beneficio.

El incremento del salario mínimo genera variaciones en los costos de mano de obra, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales asumidas por los fabricantes y proveedores de mobiliario escolar, factores que pueden reflejarse en los precios finales de los bienes ofertados en los procesos de contratación pública.

- Tasas de Cambio

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre \$3.800 y \$3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una de las principales variables que inciden en el sector tecnológico, debido a que una parte importante de los equipos de cómputo, servidores, dispositivos electrónicos, componentes de redes, licencias de software y demás soluciones tecnológicas son importados o tienen precios referenciados en dólares estadounidenses.

Las variaciones de la TRM pueden generar incrementos en los costos de adquisición de hardware, software, licencias tecnológicas, infraestructura de comunicaciones y servicios especializados ofrecidos por fabricantes internacionales.

Aunque gran parte del mobiliario escolar es fabricado en Colombia, una proporción importante de los insumos utilizados en su producción proviene del mercado internacional. Entre ellos se encuentran láminas y perfiles de acero, herrajes,

sistemas de fijación, pinturas electrostáticas, resinas plásticas, polímeros, accesorios metálicos y algunos componentes utilizados en los procesos de fabricación.

GRÁFICO 3. PRECIO DEL DÓLAR DE ÚLTIMOS 30 DÍAS (TRM)



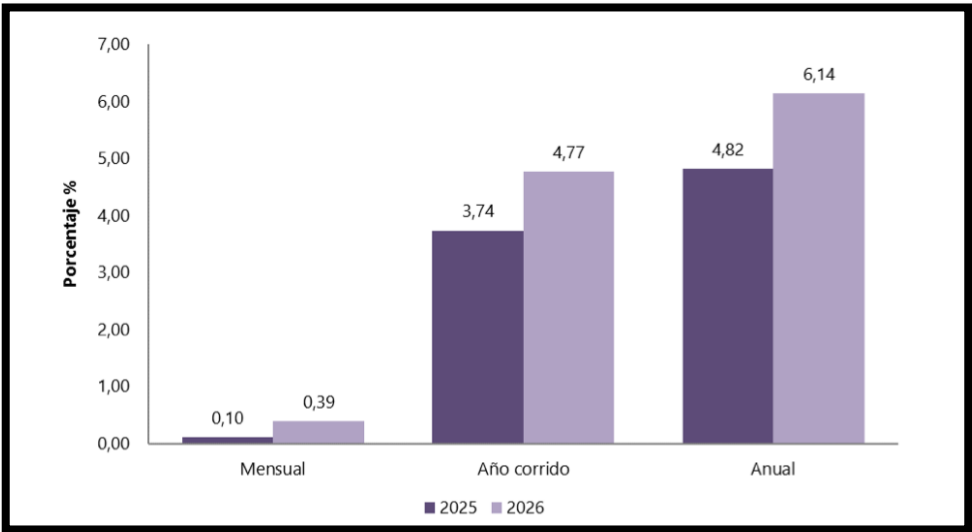
• **ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos y constituye el principal indicador de inflación del país.

Las variaciones del IPC tienen incidencia sobre los costos de producción y comercialización del mobiliario escolar, debido a que afectan el precio de materias primas, combustibles, transporte, almacenamiento, servicios públicos, empaques, logística y demás bienes y servicios necesarios para la fabricación y distribución del mobiliario.

De igual manera, el comportamiento de la inflación puede generar incrementos en los costos operativos de los fabricantes y distribuidores, repercutiendo en los valores ofertados dentro de los procesos de contratación pública.

GRÁFICO 4 IPC VARIACIONES  
TOTAL NACIONAL  
JUNIO-2025-2026



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

✓ **DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES**

**IMPORTACIONES (IMPO)**

La industria del mobiliario escolar en Colombia mantiene una relación importante con el mercado internacional, debido a que una parte de las materias primas, componentes y accesorios utilizados en la fabricación de muebles provienen del exterior. Entre estos insumos se encuentran láminas y perfiles de acero, herrajes, tornillería especializada, pinturas electrostáticas, resinas plásticas, polímeros, tableros de madera industrializada, mecanismos de ajuste, accesorios metálicos y otros elementos empleados en los procesos de producción.

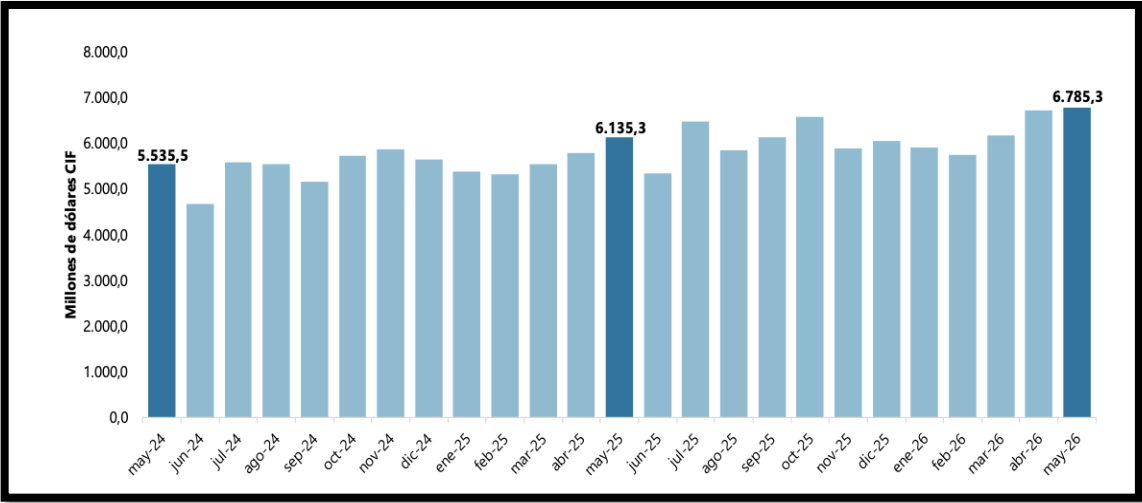
No obstante, la fabricación y ensamblaje del mobiliario escolar se realiza en gran medida por empresas nacionales, las cuales transforman estas materias primas en productos terminados destinados al sector educativo, institucional, comercial y empresarial, fortaleciendo la industria manufacturera colombiana.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las importaciones colombianas continúan registrando una participación significativa del grupo de manufacturas, categoría dentro de la cual se encuentran los materiales e insumos requeridos para la fabricación de mobiliario escolar e institucional.

Entre los principales países de origen de estos productos se destacan China, Estados Unidos, Brasil, México, Alemania e Italia, reconocidos como importantes proveedores de acero, tableros industriales, herrajes, accesorios metálicos, componentes plásticos y demás insumos utilizados por la industria del mueble.

Esta diversidad de proveedores internacionales favorece el abastecimiento del mercado colombiano, permitiendo a los fabricantes nacionales acceder a materias primas e insumos con diferentes características técnicas y niveles de calidad, fortaleciendo la capacidad de producción y la competitividad del sector.

GRÁFICO 5 . VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF)  
TOTAL NACIONAL  
MAYO (2024-2026)P

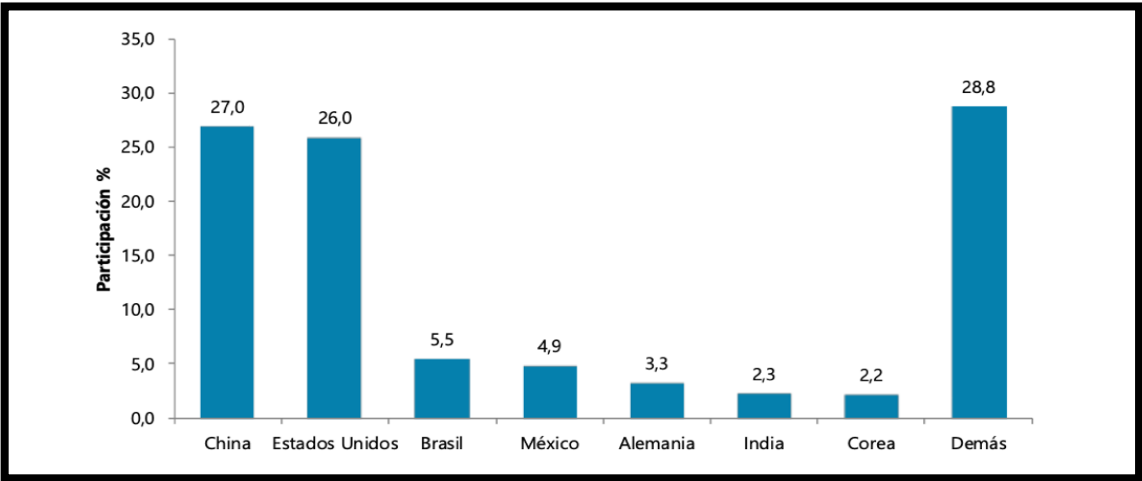


De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US\$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones Según País De Origen

En mayo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Corea.

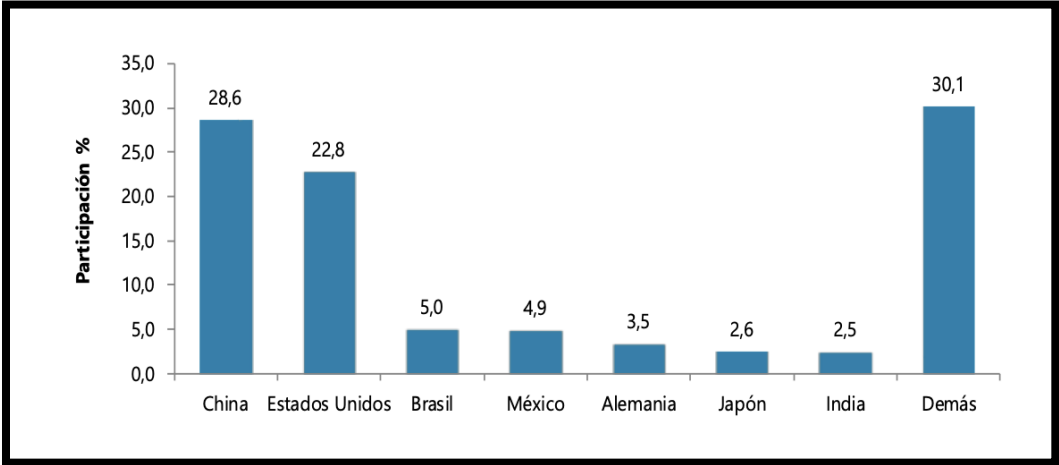
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN  
MAYO 2026P



En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (15,6%) y China (12,7%) al aportar en conjunto 7,2 puntos porcentuales a la variación total del mes (10,6%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-55,1%) contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025 se explicó por las mayores compras de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (89,3%), Petróleo crudo, Hidrocarburos acíclicos (96,4%) y Maíz (15,8%).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN  
ENERO – MAYO 2026P



En el periodo enero - mayo 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,1%) y Brasil (19,2%), con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Bélgica (-35,3%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - mayo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (327,0%) y Computadores (Portátiles) (49,7%).

Por su parte en el periodo enero - mayo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Bélgica (-35,3%) se explicó por las menores compras externas de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-83,1%).

EXPORTACIONES (EXPO)

Colombia cuenta con una industria manufacturera del mueble que ha fortalecido progresivamente su capacidad para atender tanto la demanda nacional como algunos mercados internacionales. Las exportaciones del sector comprenden principalmente muebles para oficinas, instituciones educativas, hogares, hoteles, comercio y otros espacios institucionales, elaborados con madera, metal, plástico y materiales compuestos.

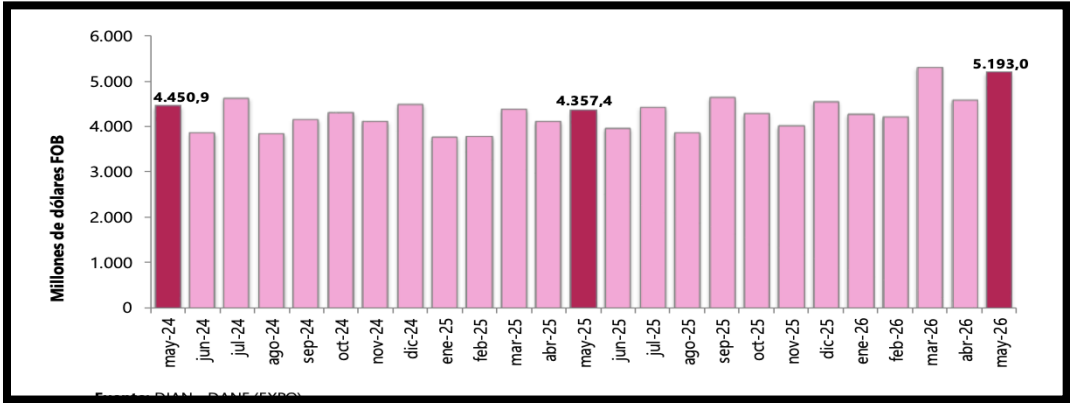
Aunque el mercado nacional absorbe la mayor parte de la producción de mobiliario escolar, las empresas colombianas han incrementado su participación en mercados internacionales, particularmente en países de América Latina y el Caribe, gracias al

mejoramiento de los procesos productivos, el cumplimiento de estándares de calidad y el fortalecimiento de la capacidad industrial.

De acuerdo con la información publicada por el DANE y la DIAN, las exportaciones colombianas continúan concentrándose principalmente en productos agropecuarios, manufacturas, bienes industriales y productos minero-energéticos. Dentro del grupo de manufacturas se encuentran los muebles y demás productos elaborados por la industria nacional, los cuales contribuyen a dinamizar el sector y fortalecer la capacidad productiva del país.

El fortalecimiento de la industria manufacturera y el crecimiento de las exportaciones de muebles favorecen la competitividad de las empresas colombianas, promoviendo mayores niveles de innovación, eficiencia y calidad en los procesos de fabricación, aspectos que repercuten positivamente en la oferta disponible para atender la demanda de las entidades estatales.

GRÁFICO 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB) TOTAL NACIONAL MARZO (2024-2026)P



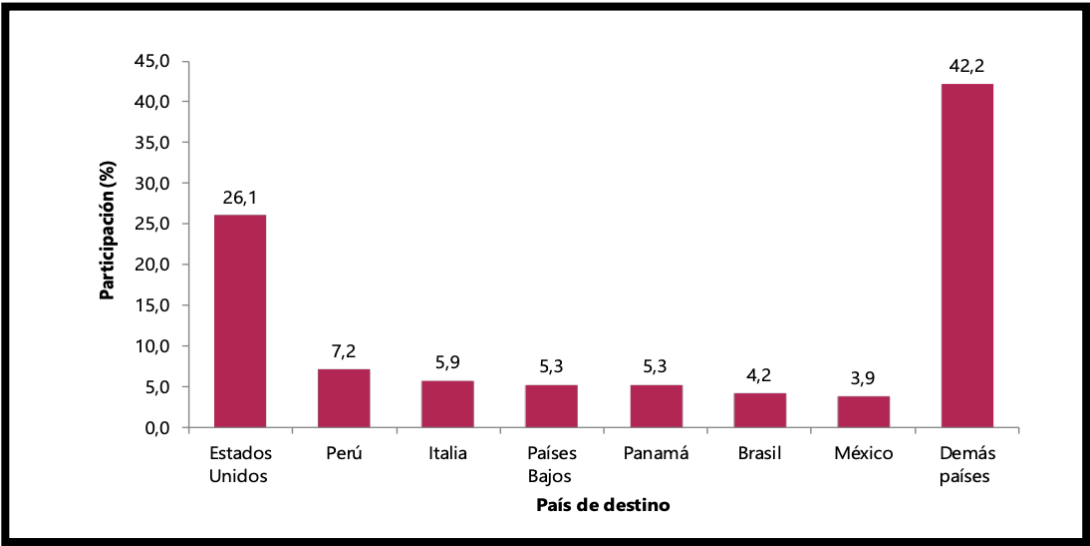
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimento y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

Exportaciones según país destino

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. MAYO 2026P



En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el aumento en las ventas a Perú e Italia aportó en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (19,2%). En contraste, las ventas externas a Ecuador contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total.

2.2ASPECTO TECNICO

🏗️ ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

El presente proceso tiene por objeto la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, razón por la cual los bienes a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas, funcionales y de calidad que garanticen su adecuado desempeño durante la vida útil esperada y respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades son las que se detallan a continuación:

| ITEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
|      | SILLA UNIVERSITARIA BRAZO EN TRIPLEX 12 MM, FONDO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO<br>Características: Estructura de la silla fabricada en tubería redonda de 7/8” calibre 18 (1.2 mm), las terminaciones sin filos cortantes ni puntas punzantes, portalibros en varilla lisa de 7 mm, Acabado de la estructura con pintura electroestática en polvo horneable color gris gofrado. El ensamble de la silla con cordones de soldadura tipo MIG. Asiento y Espaldar anatómicos en polipropileno color amarillo, remaches POP 3/16 para las uniones del metal con el plástico, Superficie de trabajo (brazo): Fabricado en | UND    | 420      |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | madera triplex de 12 mm, con canal portal lápiz, acabado de la madera con base sellador y laca catalizada mate, tornillería galvanizada y tuerca de seguridad para el brazo, medidas del brazo (Superficie de trabajo): 400x600 mínimo, con tapones plástico de agarre de color negro, que no se pueden extraer manualmente por el usuario. |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

 **SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Para la estimación de los costos que soportan el presente proceso objeto de este proceso, la Secretaría de gobierno Municipal, realizó la consulta del valor del precio del servicio requerido, tomando en consideración los precios del Mercado a través de tres cotizaciones que arrojaron el siguiente análisis de costos.

| ITEM                                             | ELEMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | COTIZACION<br>1 | COTIZACION<br>2 | COTIZACION<br>3 | CANTIDADES | PROMEDIO<br>UNIDAD | IVA DEL<br>19% | PROMEDIO<br>TOTAL |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|--------------------|----------------|-------------------|
| MOBILIARIOS - PROYECTO AULAS ESCOLARES DEL CESAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                 |                 |            |                    |                |                   |
| 1                                                | <b>SILLA UNIVERSITARIA EN BRAZO EN TRIPLEX 12 MM, FONDO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO</b><br>Características:<br>Estructura de la silla fabricada en tubería redonda de 7/8" calibre 18 (1.2 mm), las terminaciones sin filos cortantes ni puntas punzantes, portalibros en varilla lisa de 7 mm, Acabado de la estructura con pintura electroestática en polvo homeable color gris gofrado. El ensamble de la silla con cordones de soldadura tipo MIG. Asiento y Espaldar anatómicos en polipropileno color amarillo, remaches POP 3/16 para las uniones del metal con el plástico, Superficie de trabajo (brazo): Fabricado en madera triplex de 12 mm, con canal portal lápiz, acabado de la madera con base sellador y laca catalizada mate, tornillería galvanizada y tuerca de seguridad para el brazo, medidas del brazo (Superficie de trabajo): 400x600 mínimo, con tapones plástico de agarre de color negro, que no se pueden extraer | \$ 190.000,00   | \$ 200.000,00   | \$ 210.000,00   | 420        | \$ 200.000,00      | \$ 38.000,00   | \$ 99.960.000,00  |

|  |                             |  |  |  |  |  |  |  |
|--|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  | manualmente por el usuario. |  |  |  |  |  |  |  |
|--|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

El cual arrojo el siguiente resultado:

En virtud de lo anterior, se estima el valor total del contrato en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 99.960.000) INCLUIDO EL IVA**, amparado en las siguientes disponibilidades presupuestales, expedido por el Jefe de Presupuesto, correspondiente al Municipal de la actual vigencia fiscal de 2026, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

2.3REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad identificar las necesidades de las entidades estatales respecto al suministro de mobiliario escolar, así como determinar las condiciones que justifican la contratación para garantizar ambientes adecuados para la prestación del servicio público de educación.

La educación constituye un derecho fundamental y un servicio público esencial cuya prestación requiere que los establecimientos educativos cuenten con infraestructura física y dotación suficiente para desarrollar adecuadamente las actividades académicas. Dentro de estos elementos, el mobiliario escolar representa un componente indispensable para garantizar condiciones de seguridad, comodidad, ergonomía y funcionalidad tanto para estudiantes como para docentes.

En Colombia, las entidades territoriales realizan de manera permanente procesos de adquisición de mobiliario escolar como parte de los programas de fortalecimiento de la infraestructura educativa, reposición de bienes deteriorados, ampliación de cobertura y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje. Estas inversiones contribuyen a elevar la calidad del servicio educativo y a garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

En el caso específico del Municipio de Agustín Codazzi, se identificó la necesidad de dotar de mobiliario escolar a las instituciones educativas oficiales, con el propósito de reemplazar elementos deteriorados, atender las necesidades derivadas del uso continuo y fortalecer las condiciones físicas de los

establecimientos educativos, favoreciendo el bienestar de la comunidad educativa y el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La presente contratación permitirá suministrar mobiliario escolar que cumpla con criterios de calidad, resistencia, ergonomía y seguridad, contribuyendo al mejoramiento de los espacios educativos y al fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio público de educación.

Esta necesidad se encuentra alineada con las políticas nacionales y territoriales orientadas al fortalecimiento de la educación pública, el mejoramiento de la calidad educativa y la optimización de los ambientes escolares, razón por la cual la contratación proyectada responde a un interés público claramente identificado.

**Histórico de contratación**

Como parte de la etapa de planeación, la entidad realizó la consulta de los antecedentes contractuales relacionados con procesos de adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Agustín Codazzi.

De la revisión efectuada en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) se evidenció que el último proceso contractual adelantado por el Municipio con un objeto similar corresponde

| NUMERO Y TIPO DE PROCESO | OBJETO                                                                        | VALOR                                                                                           | ADJUDICATARIO                                                                     |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| SASIP-007-2023           | DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS COLEGIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI | CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M / L (\$437.920.000) M/CTE | GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS, COMO PROPIETARIO DE PARQUES Y DIDÁCTICO EL EDUCADOR |

Posterior a dicho proceso, no se evidencian nuevas contrataciones por parte del Municipio de Agustín Codazzi relacionadas con la dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales, circunstancia que permite establecer que la necesidad identificada no ha sido nuevamente atendida mediante procesos de contratación.

Teniendo en cuenta que el mobiliario escolar está sometido a un uso permanente e intensivo por parte de la comunidad educativa, su desgaste natural, el deterioro ocasionado por el paso del tiempo y las necesidades derivadas de la prestación continua del servicio educativo hacen necesaria una nueva intervención mediante la adquisición de mobiliario que permita fortalecer las condiciones físicas de las instituciones educativas oficiales del municipio.

En consecuencia, la presente contratación responde a una necesidad actual y objetiva de la administración municipal, orientada a garantizar ambientes de aprendizaje adecuados, mejorar las condiciones de permanencia de los estudiantes y fortalecer la calidad en la prestación del servicio público de educación, asegurando

la disponibilidad de mobiliario funcional, seguro y acorde con las necesidades de la comunidad educativa.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las condiciones del mercado relacionadas con la disponibilidad de fabricantes, distribuidores y proveedores con capacidad para suministrar el mobiliario escolar requerido por la entidad, verificando la existencia de competencia suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento del objeto contractual.

El mercado colombiano del mobiliario escolar se encuentra ampliamente desarrollado y está conformado por empresas fabricantes, ensambladoras, comercializadoras y distribuidores especializados en la producción y suministro de muebles destinados al sector educativo, institucional, empresarial y público.

Estas organizaciones cuentan con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para fabricar, transportar, entregar e instalar mobiliario escolar conforme a las especificaciones técnicas exigidas por las entidades estatales, garantizando productos con altos estándares de calidad, resistencia y durabilidad.

La industria nacional del mueble dispone de infraestructura productiva suficiente para atender procesos de contratación pública de diferentes magnitudes, utilizando tecnologías de fabricación que permiten producir mobiliario elaborado en acero, madera, tableros aglomerados, polímeros y otros materiales de uso institucional.

Identificación de oferentes

Dentro del mercado nacional pueden identificarse, entre otros, los siguientes actores con capacidad para participar en el presente proceso de contratación:

- Fabricantes de mobiliario escolar.
- Fabricantes de mobiliario institucional.
- Empresas metalmecánicas especializadas en mobiliario.
- Empresas de carpintería industrial.
- Distribuidores autorizados de mobiliario escolar.
- Comercializadores de muebles para entidades públicas.
- Empresas de dotación institucional.
- Proveedores especializados en equipamiento de establecimientos educativos.
- Empresas de logística, transporte e instalación de mobiliario.
- Consorcios y uniones temporales conformados para el suministro de bienes institucionales.

La existencia de estos actores demuestra que el mercado nacional dispone de una amplia capacidad para atender el objeto contractual, garantizando condiciones de competencia, disponibilidad de productos, oportunidad en el suministro y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

| TIPO DE RIESGO  | DEFINICION DEL RIESGO                                                                                                            | 1 | 2 | 3 | Nº                                                 |                                                                                                                                         |                                     |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| ECONÓMI<br>CO   | Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos |   |   |   | CLASE                                              | Específico                                                                                                                              |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | FUENTE                                             | Externo                                                                                                                                 |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | ETAPA                                              | Ejecución                                                                                                                               |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | TIPO                                               | Riesgo económico                                                                                                                        |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | Variaciones súbitas en los precios de los servicios                                                                                     |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO           | dificultad en la ejecución del contrato                                                                                                 |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | PROBABILIDAD                                       | 1                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | IMPACTO                                            | 3                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                              | 4                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | CATEGORÍA                                          | Riesgo medio                                                                                                                            |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                    | Contratista                                                                                                                             |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS         | Prever con antelación a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos. |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | PROBABILIDAD                                       | 1                                                                                                                                       | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENT<br>O |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | IMPACTO                                            | 3                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                              | 4                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | CATEGORÍA                                          | Riesgo Medio                                                                                                                            |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                  | Si                                                                                                                                      |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | Contratista                                                                                                                             |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO     | No se tiene                                                                                                                             |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO   | No se tiene                                                                                                                             |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO?                      | A través del supervisor del contrato                                                                                                    | MONITOREO Y REVISIÓN                |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?                              | Una vez advertidos indicios de desabastecimien to                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   |                                                    |                                                                                                                                         |                                     |
| TIPO DE RIESGO  | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                            | 1 | 2 | 3 | Nº                                                 |                                                                                                                                         |                                     |
| REGULAT<br>ORIO | Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.                         |   |   |   | CLASE                                              | General                                                                                                                                 |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | FUENTE                                             | Externo                                                                                                                                 |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | ETAPA                                              | Ejecución                                                                                                                               |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | TIPO                                               | Riesgo regulatorio                                                                                                                      |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato                                                  |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO           | Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato                 |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | PROBABILIDAD                                       | 3                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | IMPACTO                                            | 3                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                              | 6                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | CATEGORÍA                                          | Riesgo alto                                                                                                                             |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | PROBABILIDAD                                       | 3                                                                                                                                       |                                     |
|                 |                                                                                                                                  |   |   |   | IMPACTO                                            | 1                                                                                                                                       |                                     |

|                 |                                                                                                                          |   |   |   |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--|
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                       | 4                                                                                                                                                                                                                                          | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | CATEGORÍA                                                                                                                                                   | Riesgo bajo                                                                                                                                                                                                                                |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                                                                           | Si                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                                                                          | Entidad                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                                                                              | No se tiene                                                                                                                                                                                                                                |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO?                                                                                                                               | Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato                                                                                                                                                    | MONITOREO Y REVISIÓN              |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?                                                                                                                                       | Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato                                                                                                                                                                     |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
| TIPO DE RIESGO  | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                    | 1 | 2 | 3 | Nº                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
| OPERACIONALES   | Operatividad del contrato.<br>El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato |   |   |   | CLASE                                                                                                                                                       | General                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | FUENTE                                                                                                                                                      | Interior                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | ETAPA                                                                                                                                                       | Ejecución                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | TIPO                                                                                                                                                        | Riesgo operacional                                                                                                                                                                                                                         |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)                                                                                                          | Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,                                                                                                                                         |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                                                                    | Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo                                                                                                                                                      |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | PROBABILIDAD                                                                                                                                                | 3                                                                                                                                                                                                                                          |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | IMPACTO                                                                                                                                                     | 4                                                                                                                                                                                                                                          |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                       | 7                                                                                                                                                                                                                                          |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | CATEGORÍA                                                                                                                                                   | Riesgo alto                                                                                                                                                                                                                                |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                                                                             | Entidad                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS                                                                                                                  | Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar. |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | PROBABILIDAD 1                                                                                                                                              | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | IMPACTO 1                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO 2                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | CATEGORÍA riesgo bajo                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                                                                           | Si                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                                                                          | Supervisor                                                                                                                                                                                                                                 |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                                                                              | Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto                                                                                                                              |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO                                                                                                            | No se tiene                                                                                                                                                                                                                                |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor | MONITOREO Y REVISIÓN                                                                                                                                                                                                                       |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales                                                             |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
|                 |                                                                                                                          |   |   |   |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |
| TIPO DEL RIESGO | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                    | 1 | 2 | 3 | Nº                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |  |

|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FINANCIEROS    | Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías) |   |   |   | CLASE                                                                                                      | general                                                                                                                                                                                      |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FUENTE                                                                                                     | Externo                                                                                                                                                                                      |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | ETAPA                                                                                                      | Planeación y Ejecución                                                                                                                                                                       |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | TIPO                                                                                                       | Riesgo financiero                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)                                                         | Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                   | Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD                                                                                               | 1                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO                                                                                                    | 4                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                      | 5                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA                                                                                                  | Riesgo medio                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                            | Contratista                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS                                                                 | En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD 1                                                                                             | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO 4                                                                                                  |                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO 5                                                                                    |                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA riesgo medio                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | AECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                           | Si                                                                                                                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                         | El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador                                                                                                                   |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                             | Desde que se elaboran los estudios previos                                                                                                                                                   |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO                                                           | Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional      |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego            | MONITOREO Y REVISIÓN                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato. |                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                              |
| TIPO DE RIESGO | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                                                        | 1 | 2 | 3 | Nº                                                                                                         |                                                                                                                                                                                              |
| REGULATORIOS   | Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición |   |   |   | CLASE                                                                                                      | General                                                                                                                                                                                      |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FUENTE                                                                                                     | Externo                                                                                                                                                                                      |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | ETAPA                                                                                                      | Ejecución                                                                                                                                                                                    |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | TIPO                                                                                                       | Riesgo regulatorio                                                                                                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)                                                         | Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                   | Dificultades en la ejecución                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD                                                                                               | 1                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO                                                                                                    | 1                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                      | 2                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA                                                                                                  | Riesgo bajo                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD 1                                                                                             | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO 1                                                                                                  |                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO 2                                                                                    |                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA riesgo bajo                                                                                      |                                                                                                                                                                                              |

|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | de normas de carácter o de calidad.                                                                                                                                                                                         |   |                                                                                                     |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                                            | Entidad y contratista                                                                                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS                                                                                 | Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                                          | Si                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                                         | Supervisor                                                                                                                                                                      |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                                             | Tan pronto se advierta el cambio regulatorio                                                                                                                                    |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO                                                                           | No se tiene                                                                                                                                                                     |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución                  | MONITOREO Y REVISIÓN                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales. |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |
| TIPO DE RIESGO | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                                                                                       | 1 | 2                                                                                                   | 3 | Nº                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                 |
| NATURAL EZA    | Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse. |   |                                                                                                     |   | CLASE                                                                                                                      | General                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | FUENTE                                                                                                                     | Externo                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | ETAPA                                                                                                                      | Ejecución                                                                                                                                                                       |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | TIPO                                                                                                                       | Riesgos de la naturaleza                                                                                                                                                        |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)                                                                         | Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                                   | Retrasos o dificultades en la ejecución                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | PROBABILIDAD                                                                                                               | 1                                                                                                                                                                               |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | IMPACTO                                                                                                                    | 3                                                                                                                                                                               |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                                      | 4                                                                                                                                                                               |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | CATEGORÍA                                                                                                                  | Riesgo medio                                                                                                                                                                    |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                                            | Entidad                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS                                                                                 | Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto. |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | PROBABILIDAD 1                                                                                                             | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | IMPACTO 2                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | VALORACIÓN DEL RIESGO 3                                                                                                    |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | CATEGORÍA riesgo bajo                                                                                                      | Si                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                                          |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                                         |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                                             | Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.  |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta                                                   | MONITOREO Y REVISIÓN                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan |   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |
| TIPO DE RIESGO | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                                                                                       | 1 | 2                                                                                                   | 3 | Nº                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | CLASE                                                                                                                      | General                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | FUENTE                                                                                                                     | Externo                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | ETAPA                                                                                                                      | Ejecución                                                                                                                                                                       |
|                |                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                     |   | TIPO                                                                                                                       | Riesgo ambiental                                                                                                                                                                |

|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AMBIENTALES    | Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.                                              |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)                                                                           | Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                                     | Dificulta la ejecución                                                                                                                                                                                                       |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD                                                                                                                 | 2                                                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO                                                                                                                      | 3                                                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                                        | 5                                                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA                                                                                                                    | Riesgo medio                                                                                                                                                                                                                 |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                                              | Contratista                                                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS                                                                                   | Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD 1                                                                                                               | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO 3                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO 4                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA riesgo medio                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                                              | Contratista                                                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                                            | Si                                                                                                                                                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                                           | Contratista y supervisor                                                                                                                                                                                                     |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                                               | Desde el inicio de la ejecución                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato                                | MONITOREO Y REVISIÓN                                                                                                                                                                                                         |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor. |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                              |
| TIPO DE RIESGO | DEFINICIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                                                                        | 1 | 2 | 3 | Nº                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                              |
| TECNOLÓGICOS   | Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. |   |   |   | CLASE                                                                                                                        | Específico                                                                                                                                                                                                                   |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FUENTE                                                                                                                       | Externo                                                                                                                                                                                                                      |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | ETAPA                                                                                                                        | Ejecución                                                                                                                                                                                                                    |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | TIPO                                                                                                                         | Riesgo tecnológico                                                                                                                                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)                                                                           | Que los equipos que puedan usarse para el contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato                                                                                                       |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                                                     | Dificultades en la ejecución y en la supervisión                                                                                                                                                                             |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD                                                                                                                 | 1                                                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO                                                                                                                      | 2                                                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                                        | 3                                                                                                                                                                                                                            |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA                                                                                                                    | Riesgo bajo                                                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?                                                                                              | Contratista                                                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS                                                                                   | Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente                                                                                                                       |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PROBABILIDAD 1                                                                                                               | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | IMPACTO 1                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | VALORACIÓN DEL RIESGO 2                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | CATEGORÍA riesgo bajo                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                              |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?                                                                                            | No                                                                                                                                                                                                                           |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO                                                                           | Contratista                                                                                                                                                                                                                  |
|                |                                                                                                                                                                                                              |   |   |   | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO                                                                               | Tan pronto se advierta la obsolescencia                                                                                                                                                                                      |

|  |  |  |  |  |                                                                                         |                      |
|--|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  |  |  |  |  | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene                            | MONITOREO Y REVISIÓN |
|  |  |  |  |  | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos |                      |

RIESGOS JURIDICOS

| N | Clase   | Fuente           | Etapas                | Tipo                         | Descripción                                                                                                                                                                                                     | Consecuencia de la ocurrencia del evento          | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/C control a ser implementado                                                                               | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento        | Monitoreo y revisión                                                                                                            |                                    |
|---|---------|------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|   |         |                  |                       |                              |                                                                                                                                                                                                                 |                                                   |              |         |            |           |                        |                                                                                                                        | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |                                            |                                                |                                                         | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                  | Periodicidad                       |
| 1 | General | Interno -Externo | Planeación -ejecución | Riesgos sociales o Políticos | Cambio de régimen político                                                                                                                                                                                      | Nuevas obligaciones para las partes               | 4            | 2       | 6          | ALTO      | Contratista            | LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS                                                       | 2                               | 1       | 3          | ACEPTABLE | Sí                                 | Contratista                                | Etapas Planeación                              | En el cierre del proceso                                | Mantener actualizada la normatividad                                                                                            | Mensual                            |
| 1 | General | Interno -Externo | Planeación -ejecución | Riesgos sociales o Políticos | Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos                                                                                               | Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato | 3            | 2       | 5          | MEDIO     | Contratista            | EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 2                               | 1       | 3          | ACEPTABLE | Sí                                 | Contratista                                | Etapas Planeación                              | La suscripción del acta de recibo de satisfacción       | Mantener actualizada la normatividad                                                                                            | Mensual                            |
| 1 | General | Externo          | Ejecución             | Riesgo Regulatorios          | Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias | Nuevas obligaciones para las partes               | 2            | 2       | 4          | BAJO      | Contratista            | LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS                                                       | 1                               | 1       | 2          | ACEPTABLE | Sí                                 | OFERENTE                                   | Etapas Planeación - Ejecución                  | La suscripción del acta de recibo de satisfacción       | Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificación o cronograma de ejecución | Mensual como indique el cronograma |
| 1 | General | Externo          | Ejecución             | Riesgo de la naturales       | Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.                                                    | Incumplimiento o parálisis del contrato           | 3            | 2       | 5          | MEDIO     | Contratista            | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO                             | 2                               | 1       | 3          | ACEPTABLE | Sí                                 | Contratista                                | Etapas Ejecución del contrato                  | El acta de recibo de satisfacción y acta de liquidación | Verificación en estudio previo / Evaluación de los oferentes                                                                    | Mensual como indique el cronograma |

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

| N | Clase      | Fuente  | Etap      | Tipo       | Descripción                                                                                                                                | Consecuencia de la ocurrencia del evento             | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado                                                                                                                                                                                                      | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento         | Monitoreo y revisión                                                                                                            |                                                            |
|---|------------|---------|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|   |            |         |           |            |                                                                                                                                            |                                                      |              |         |            |           |                        |                                                                                                                                                                                                                                             | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |                                |                                                |                                                          | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                  | Periodicidad                                               |
| 1 | General    | Externo | Selección | Económico  | Que el oferente presente su oferta económica con precios artificialmente bajos                                                             | No buena calidad de los bienes                       | 3            | 2       | 5          | MEDIO     | Contratista            | SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS                                                                                                                                                   | 1                               | 2       | 3          | ACEPTABLE | Si                                 | Contratista                    | Etap a Evaluación Económica                    | Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple) | Verifican do que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada                                         | Mensualmente                                               |
| 1 | General    | Externo | Selección | FINANCIERO | El riesgo de consecución de financiación o de liquidez y de las condiciones financieras del contratista durante la ejecución del contrato. | No cumplir con los bienes a adquirir                 | 4            | 3       | 7          | ALTO      | Contratista            | Solicitar estados financieros para ver la solidez a través de los indicadores financieros                                                                                                                                                   | 2                               | 3       | 5          | ACEPTABLE | Si                                 | Contratista                    | Etap a Evaluación Económica                    | Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple) | Verifican do que se efectuó la entrega de los bienes                                                                            | Mensualmente                                               |
| 1 | Específico | Externo | Selección | Económico  | Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostiene durante un tiempo determinado                | NO SOSTENER precios                                  | 2            | 3       | 5          | MEDIO     | Contratista            | Solicitar cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil                                                                                                                    | 1                               | 2       | 3          | ACEPTABLE | Si                                 | Contratista                    | Ejecución                                      | Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)       | Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempo dentro del proceso de contratación | En el estudio de mercado y proceso de contratación         |
| 1 | Específico | Externo | Selección | Económico  | El alza inesperada del valor del elemento en la importación                                                                                | Que afecte el desarrollo o la ejecución del contrato | 3            | 4       | 7          | ALTO      | Contratista            | El precio contratado es fijo y firme, teniendo en cuenta que es el precio ofertado por el contratista de acuerdo a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. | 2                               | 2       | 4          | ACEPTABLE | Si                                 | Contratista                    | Ejecución                                      | Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)       | Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato                                                                      | Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato |

RIESGOS TÉCNICOS

| N | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo      | Descripción                                                                                                                                                | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                       | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado                                                           | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento    | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión                                                                                                       |              |
|---|------------|---------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|   |            |         |           |           |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                |              |         |            |           |                        |                                                                                                  | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |                                |                                                   |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                             | Periodicidad |
| 1 | Específico | Externo | Selección | Económico | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA FICHA. | DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL A RECIBIR RETARDARÍA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.                                                        | 3            | 4       | 7          | ALTO      | Contratista            | SE ESTABLECIO UN PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES                                            | 1                               | 1       | 2          | ACEPTABLE | NO                                 | Entidad                        | Etapas de ejecución en la recepción de los bienes | Recepción de los bienes y pruebas de bienes      | Verificando los bienes recibidos con un especialista y cumpliendo el protocolo establecido para la recepción               | Ejecución    |
| 1 | Específico | Externo | Ejecución | Económico | RIESGOS DERIVADOS QUE IMPIDAN LAS ENTREGAS OPORTUNAS DEL BIEN EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO              | LO MÁS PROBABLE ES QUE LAS UNIDADES QUEDARÁN CON UNA CAPACIDAD LIMITADA DE MANIOBRAS DADO QUE NO POSEEN LOS MEDIOS NECESARIOS. | 2            | 3       | 5          | MEDIO     | Contratista            | SE SOLICITO UN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO                                              | 1                               | 1       | 2          | ACEPTABLE | NO                                 | Contratista                    | Etapas de ejecución                               | Hasta la ejecución del contrato                  | El supervisor verificará el cumplimiento del cronograma de ejecución presentado por el oferente                            | Ejecución    |
| 1 | Específico | Externo | Selección | Económico | RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES QUE NO RESISTAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.                              | AFECTARÁ A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES                                              | 1            | 1       | 2          | BAJO      | Contratista            | ES UN PRODUCTO ESTANDARIZADO CON CODIGO NSN -Información Contractual Catalogación (SISTEMA OTAN) | 1                               | 1       | 2          | ACEPTABLE | NO                                 | Contratista                    | Etapas de planeación                              | Comité Técnico Evaluador (Cumple o No Cumple)    | El comité técnico evaluador habilitará únicamente a los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas | selección    |

Original Firmado  
TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA  
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL  
Municipio de Agustín Codazzi Cesar

|                                                                                 |                                                                                                                                     |                                                                                                                                               |                               |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br/>ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR<br/>NIT. No. 800. 096.558-1</p> |  <p><b>ALCALDÍA<br/>AGUSTÍN CODAZZI</b><br/>2024 - 2027</p> |                               |                        |
| <p>VERSIÓN: 01<br/>ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024</p>                                | <p><b>SECRETARÍA DE EDUACION, CULTURA Y DEPORTE<br/>MUNICIPAL</b></p>                                                               | <table><tr><td><p>ESTADO:<br/>CONTROLADO</p></td><td><p>Página 33 de 33</p></td></tr></table>                                                 | <p>ESTADO:<br/>CONTROLADO</p> | <p>Página 33 de 33</p> |
| <p>ESTADO:<br/>CONTROLADO</p>                                                   | <p>Página 33 de 33</p>                                                                                                              |                                                                                                                                               |                               |                        |